SELLO QVARTO, DIEZ MAravedis, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Dondeseyale Atanio Tencaro deb Huerfe, el menor Cabo. que debiere Reconociendo antes de hacer las obligacion el numero fijo de Sarquefon. que dei de luego Cnqualquiera accidente Atapontale. iu. de qualquiera Candales. o zerle bueno lo que atiz faziere Por stanacor Ziele dar atestimonio a letra de Teacuerdo Para Resguardo

Peticion de Dn Ca rrion =

Vio el Napetticion de Juan Carrion Parizenr. de Gregorio Carrion su hermano Cnquefide sele dyatiz facion al ofo Juan Carrion de mill docientos quarenta y nueve R.s Por mi salario. de Guarda mayor de la ol uora y alquiler de la cara de Ramadalena Cnquestubo. que de estar de bien do hasta el dia diez y nueve de Julio de la Proximo Pasado de mill Z. Setecientos Z quatro. que se fais de la cara Cultima ofuora: Valo fo Gregorio Carrion de mi salario de tal guarda Seiscientos y setenta y ocho R.s de Vellon que se le restan de mi salario hasta el ofo dia diez y nueve de Julio del ho d. cuia quenta de Vno y otro a fuito el mayordomo de y propios Atacin. como parze. de la quenta que para en poder del Pres. de Gr. = entendida Atacin. a cuerda a ecite Generalmente. ato dos los Cav. Dos Reso que pudieren ser habidos. Para el primer cabildo ordin. que se ze delibrare Para librar los ofos Cantidades. a fs. Gregorio Carrion =

Por Galera

Facultad Poderosa

Dn D. Fran. m.z. Jortun de Vinera dijo que como Vno de los Caballeros Comi sarios nombrados Para la obra del fuente de la Podadera da quenta a ss. cin. Como esta mañana le a ofo Fran.co Brian ne zecita de quinze escudos Para de Galera Encarga do a fumenzes y quatro Reales dan d.s Con de Santa cruz. de mes Calidas Para el trabajo Cque para dan prinzipio a dha obra se le cono a el estado Enquestas y Para que despues se be a lo que por si Escutta Da quenta a Atacin. de lo referido